

El protestantismo y los derechos de la mujer

Escrito por JUAN MANUEL QUERO MORENO
Jueves, 13 de Marzo de 2014 00:00



Alice Gulick

([JUAN MANUEL QUERO](#) , 14/03/2014) | El cambio en la valoración e integración de la mujer, en todas las estructuras sociales, fue un postulado y un principio protestante, que se enfatizaría en la Reforma. Se haría incidiendo en las bases más estratégicas, es decir, cambiando e influyendo el sistema educativo. Lutero, Calvino y Melanchton, entre otros, serían quienes presentarían la universalidad de la instrucción elemental. Aquí no cabría distinción de sexo ni de clase social, pues sería un derecho para todos, una escuela que fuese popular y pública. Tampoco habría que olvidar al padre de la Pedagogía Moderna, --de obligado estudio para cualquier estudiante de pedagogía--, como fue el protestante Juan Comenio.

En España, podemos asomarnos a los inicios del Siglo XIX, cuando en tiempo de Carlos IV y Fernando VII, se introduce en nuestro país la metodología pestalozziana, fruto de los principios pedagógicos del protestante Pestalozzi. Esto, que igualmente incluía a la mujer con un carácter incluso coeducacional, fue permeando la sociedad europea, formando incluso parte de las estrategias de algunas acciones misioneras en Oriente. Serían muchos los epígonos de Pestalozzi en España, lo cuales reforzarían este tipo de educación, siendo la Institución Libre de Enseñanza (ILE) quien a través, especialmente de Froebel, se haría eco también de estas enseñanzas, suponiendo esto una ampliación de todo lo que reforzara la igualdad social y educativa de la mujer.

Krause (1781-1832) tomaría el testigo de Pestalozzi enfatizando una educación libre, donde su deseo de la Alianza de la Humanidad llevaría a resaltar el rol social de la mujer. Entre los krausistas españoles, resaltaría Fernando de Castro [\[1\]](#). Este sería un defensor de la acción, del pragmatismo del krausismo español, que ya estaba escrito, y ahora simplemente habría

El protestantismo y los derechos de la mujer

Escrito por JUAN MANUEL QUERO MORENO
Jueves, 13 de Marzo de 2014 00:00

que aplicarlo. Destacarían sus conferencias dominicales para mujeres, prueba del apoyo que se daría a la educación de este sector. Ya en 1826, antes de que Castro comenzara las Conferencias Dominicales para las mujeres, afirmaba que considerar que el papel de la mujer tendría que ser solamente como madre y esposa, era algo que iba en contra de su naturaleza, ya que mutilaba en ella otras responsabilidades de la vida pública. Lo cual resulta bastante sorprendente en la época que se dice.

La necesidad de una mayor formación de la mujer, sería algo que el protestantismo español sentiría, pero no obstante, quien, con una vocación muy especial implementaría un amplio proyecto para ello, sería el matrimonio William y Alice Gulick, aunque el alma especial de esta aventura misionera sería Alice Gulick o Alice Gordon.



En 1906 comienza el programa en Madrid, con 80 alumnas (58 de ellas son internas). Rápidamente se superaría el centenar de alumnas y la tendencia sería la de seguir creciendo. Así es que se formaría el Instituto Internacional de Señoritas. El mismo edificio del Instituto Internacional sería un monumento protestante [\[2\]](#) que hablaría de la formación por la igualdad de la mujer. Aquí, desde 1986, se inicia la serie de Coloquios de la Mujer que se vienen celebrando desde entonces, cuyo fin es debatir ideas y problemas relacionados con la vida de las mujeres de hoy día.

Sería recomendable darnos un paseo por este lugar, y reflexionar ante la lucha de estas mujeres, que con la Biblia como guía se esforzaron, para que también la mujer pudiera realizarse libremente, pudiendo así también, tener los mismos derechos para trabajar y servir según sus dones y capacidades.

El protestantismo y los derechos de la mujer

Escrito por JUAN MANUEL QUERO MORENO
Jueves, 13 de Marzo de 2014 00:00

[1] Doctor en Teología, filósofo cristiano, catedrático de la Facultad de Filosofía, catedrático de Historia de la Universidad Central de Madrid y su rector desde 1868 hasta 1870. Fundador y presidente de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer. (Para conocer más sobre sus principios y tendencias religiosas recomiendo la lectura que sobre él se escribe en mi libro «Enseñar par la Vida: el protestantismo en Pestalozzi y en el krausismo español». Editado por el Consejo Evangélico de Madrid).

[2] Se terminaría de construir el año 1910.

Autor: [Juan Manuel Quero](#)

© 2014. Este artículo puede reproducirse siempre que se haga de forma gratuita y citando expresamente al autor y a ACTUALIDAD EVANGÉLICA. Las opiniones de los autores son estrictamente personales y no representan necesariamente la opinión o la línea editorial de Actualidad Evangélica.

{loadposition quero}